



## Alcaldía de Medellín

### RESOLUCIÓN No. 202150180145

(30 de noviembre de 2021)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AMPLIA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA FESTIVAL ALTAVOZ ETAPA DE CONCIERTOS CLASIFICATORIOS CIUDAD ALTAVOZ DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2021, OTORGADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN N° 202150171421 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2021”

### EL SECRETARIO DE CULTURA CIUDADANA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 397 de 1997, en el Decreto Municipal 883 de 2015, el Decreto 485 del 17 de marzo de 2016 y el Decreto de Posesión 0009 del 6 de enero de 2021, Acta de Posesión 525 del 18 de enero de 2021 y

### CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Cultura Ciudadana, mediante la Resolución N° 202150033736 dio apertura el día 23 de marzo de 2021 a la Segunda Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2021 en la que se encuentra línea **Festival Altavoz** cuyo objeto es *“Estimular la creación y la circulación artística y cultural en los municipios de Medellín y del Área Metropolitana a través de la participación en el proceso de selección de grupos para la fase de conciertos Ciudad Altavoz y Altavoz Fest”*.

Que una vez agotadas todas las etapas de la Convocatoria, la Secretaría de Cultura Ciudadana profirió la Resolución N° 202150171421 del 28 de octubre de 2021, mediante la cual se otorgó el estímulo a las propuestas beneficiarias en la línea Festival Altavoz etapa de Conciertos Clasificatorios Ciudad Altavoz para Altavoz Fest 2021, así:

- **Ska y reggae**

#	Código de inscripción	Propuesta	Participante	Documento	Puntaje final	Monto
1	565-173	MEMORIA INSUFICIENTE SKA	DAVID CANO RESTREPO	1026157330	91,00	\$4.167.000
2	565-190	ANANDA REGGAE	CESAR AUGUSTO ARIAS CORREA	71352910	87,00	\$4.167.000
3	565-119	RISEN	JUAN ESTEBAN SALGADO MENA	1128432697	85,00	\$4.167.000
4	565-294	LA SINFONISKA	JONATHAN ANDRES DURANGO HINCAPIE	15371828	83,67	\$4.167.000





## Alcaldía de Medellín

- **Metal y sus ramificaciones**

#	Código de inscripción	Propuesta	Participante	Documento	Puntaje final	Monto
1	565-249	LOST IN DARKNESS	CRISTIAN ANDRÉS ORTIZ ALARCÓN	71262842	89,67	\$4.167.000
2	565-322	ETERNAL	JOHN CARLOS MARTÍNEZ CAPELLA	8432871	89,00	\$4.167.000
3	565-008	INHUMANITY	JUAN MANUEL ALVAREZ BERMUDEZ	71786312	85,00	\$4.167.000
4	565-215	INSTRU-MENTAL	JUAN FERNANDO VALLEJO AGUDELO	1128427664	84,67	\$4.167.000

- **Punk y sus ramificaciones**

#	Código de inscripción	Propuesta	Participante	Documento	Puntaje final	Monto
1	565-227	ROSITA Y LOS NEFASTOS	ANDRÉS SERNA OSPINA	71360300	86,67	\$4.167.000
2	565-282	1000 CADAVERES	ANDRES CAMILO CARVAJAL ARROYAVE	1037601760	86,00	\$4.167.000
3	565-241	AUDIODISTURBIO	SEBASTIAN PANIAGUA ISAZA	1214720074	81,00	\$4.167.000
4	565-069	VOLCÁN	RODRIGO CANAL DIAZ	1152434383	81,33	\$4.167.000

- **Core**

#	Código de inscripción	Propuesta	Participante	Documento	Puntaje final	Monto
1	565-243	BLOOD MAY RISE	JUAN ESTEBAN RAMIREZ RIOS	1017226011	86,67	\$4.167.000
2	565-117	EL VERDADERO GUERRERO	FABER SNEYDER GONZALEZ ACOSTA	1036619711	84,67	\$4.167.000
3	565-207	COLAPSO	JAISON GALVIS LOPEZ	1037575877	83,33	\$4.167.000
4	565-002	EN CONTRA DE TODO	YESID DUVAN GONZALEZ ACOSTA	71294566	79,33	\$4.167.000

- **Rap**

#	Código de inscripción	Propuesta	Participante	Documento	Puntaje final	Monto
1	565-064	THOMAS PARR	TOMÁS GAITÁN CASTRO	1036662435	79,67	\$4.167.000
2	565-148	INFLUMC	FABIAN ALEXANDER ESPINOZA CORREA	1128432305	78,33	\$4.167.000
3	565-150	EXPLOSION NEGRA	JHON HARRINSON PALACIOS SANCHEZ	71377151	75,33	\$4.167.000
4	565-189	LETAL FRASEO	JERÓNIMO CALDERON GOMEZ	1039473033	69,33	\$4.167.000



## Alcaldía de Medellín

- **Rock y hard rock**

#	Código de inscripción	Propuesta	Participante	Documento	Puntaje final	Monto
1	565-022	4TO DE MENTE	JOHNNATAN DURANGO MORA	71275580	90,33	\$4.167.000
2	565-083	MUONES - ROCK CÓSMICO	JUAN CAMILO HENAO ESCOBAR	3415266	86,00	\$4.167.000
3	565-081	VOLQUETA ESPACIAL	JOSE GUILLERMO RAMIREZ DIAZ	15518104	80,33	\$4.167.000
4	565-288	W.I.N	DANY FERLEY OSPINA VILLADA	71228077	72,33	\$4.167.000

- **Electrónica y alternativa**

#	Código de inscripción	Propuesta	Participante	Documento	Puntaje final	Monto
1	565-327	SOLO VALENCIA	SEBASTIÁN VALENCIA ZAPATA	1040733947	87,33	\$4.167.000
2	565-181	EVA PERONI	EVA FERNANDA CORREA CAÑIZARES	1037585295	86,33	\$4.167.000
3	565-130	KILLABEATMAKER	HILDER BRANDO OSORNO PALACIO	71218033	85,67	\$4.167.000
4	565-164	LOS GEMELOS SINIESTROS	CARLOS ALBERTO URIBE LOPERA	98535348	79,67	\$4.167.000

Que en el lineamiento de la Segunda Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2021 como en la Resolución de Otorgamiento N° 202150171421 del 28 de octubre de 2021, se estableció la duración de ejecución, a partir de la aceptación del estímulo y hasta el 30 de noviembre de 2021.

Que durante el desarrollo de las diferentes etapas del Festival Altavoz, fue necesario realizar algunas modificaciones en los cronogramas establecidos debido a los procesos de reactivación económica que se vienen realizando en la ciudad, y en consecuencia el Festival Altavoz Fest 2021 fue reprogramado para los días 10, 11 y 12 de diciembre de 2021.

Que el Comité Coordinador de Convocatorias luego de revisado el caso, autorizó AMPLIAR hasta el 30 de diciembre de 2021, la fecha de ejecución de la línea Festival Altavoz de la Segunda Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2021, como consta en el acta N° 45 del 24 de noviembre de 2021.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** AMPLIAR hasta el 30 de diciembre de 2021, la fecha de ejecución de las propuestas beneficiarias en la línea Festival Altavoz de la Segunda Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2021.





## Alcaldía de Medellín

**ARTÍCULO SEGUNDO:** COMUNÍQUESE a la Secretaría de Hacienda - Contabilidad para los trámites presupuestales correspondientes.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de su publicación que se realizará en la página web de la Secretaría de Cultura Ciudadana [www.medellin.gov.co/estimulos](http://www.medellin.gov.co/estimulos) y Contra este Acto Administrativo no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dado en Medellín a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2021

**PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

**ALVARO NARVAEZ DÍAZ**  
Secretario de Cultura Ciudadana

Proyectó:	Aprobó:	Aprobó:	Revisó:
<b>Lady Osorio Pérez;</b> Abogada Contratista - Convocatorias 	<b>Dora Sepúlveda Ceballos;</b> Líder de proyecto 	<b>Alexis Mejía Echeverry;</b> Subsecretario de Arte y Cultura 	<b>Natalia Riveros González;</b> Abogada Asesora del Despacho - Contratista 



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

